



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de ENERO de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 85 /2017

VISTO:

La Actuación N° 26560/16, la Res. Pres.286/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Etcheverry, en su carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires solicita la adscripción por el plazo de doce (12) meses del agente Miguel Ángel Ojeda.

Que al respecto se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano quien se expidió mediante Memo N° 1457/2016, informando que el agente Miguel Ángel Ojeda actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 231/2016. Cabe señalar que el mismo se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado juzgado.

Que el Sr. Etcheverry considera imperioso contar con los servicios del mencionado agente para que cumpla funciones de coordinación y asesoramiento en cuestiones legislativas, normativas y otras políticas públicas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Legales dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Lobos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

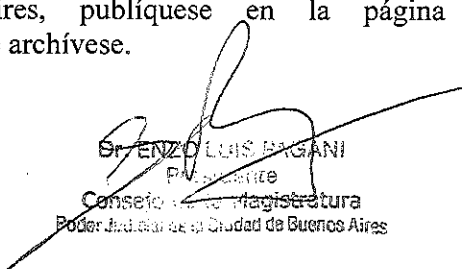
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Miguel Ángel Ojeda, LP 1854, a la Municipalidad de la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires por el plazo de doce (12) meses del agente Miguel Ángel Ojeda.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar al interesado, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Municipalidad de la Ciudad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 85 /2017


Sr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

